

Madrid, 10 de junio de 2014

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Gurguú i Ferrer
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Secretaria	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 6 de junio de 2014

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Nueva convocatoria de huelga en los centros de trabajo de ANAV. Valoración de los servicios mínimos.
2. C.N. Vandellós II: Propuesta de Revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento relativas a las fuentes de corriente alterna en funcionamiento (PC-284).
3. C.N. Ascó I y II: Propuesta de Revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento relativas a las fuentes de corriente alterna en funcionamiento (PC-287).

4. C.N. Ascó I y II: Propuesta de Revisión de los análisis de accidentes por aumento de tolerancia en la presión de apertura de las válvulas de seguridad y Revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y del Estudio de Seguridad asociados.
5. C.N. Ascó I y II: Propuesta de Revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento relativas al Factor de canal caliente del flujo calorífico e Informe de Límites de Operación del Núcleo (PC-300).
6. Informe sobre instalaciones radiactivas.
7. Propuesta de modificación de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, relativa a terrenos contaminados radiológicamente.
8. Berkeley Minera España, S.A.: Autorización previa de la Planta de tratamiento de mineral de uranio de Retortillo (Salamanca).
9. Informe sobre el Proyecto de Orden por la que se aprueba el Plan Marítimo Nacional de respuesta ante la contaminación del medio marino.
10. Toma de decisiones en materia de personal.
11. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 11.1 Propuesta de inicio de contratación de Obras para la remodelación de la instalación de las plantas enfriadoras existentes en el edificio sede del CSN.
 - 11.2 Propuesta de inicio de contratación de un Servicio de un centro de contingencia.
 - 11.3 Propuesta de Acuerdo de colaboración con la Agencia de Energía Nuclear (AEN) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para la participación del CSN en la fase cuarta del Proyecto FIRE (*Fire Incident Records Exchange*).
12. Expedientes sancionadores.
 - 12.1 C.N. Almaraz: Apercebimiento por incumplimientos de las Instrucciones IS-21 e IS-26 del CSN.
13. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
 - 13.1 Proyecto de Guía de Seguridad del CSN Revisión 1 de la GS-05-14, Seguridad y protección radiológica de las instalaciones radiactivas de gammagrafía industrial (NOR/11-007). Borrador 1.
14. Informe nacional para la quinta reunión de examen de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Residuos Radiactivos.
15. Informe del CSN al Congreso de los Diputados y al Senado, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 15/1980. Año 2013.

Trámite simplificado

16. Informe sobre instalaciones radiactivas

17. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

18. Incidencias en centrales nucleares.

19. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.

20. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.

21. Informaciones específicas.

21.1 Informe de seguimiento del Plan Anual de Trabajo 2014. Primer trimestre.

21.2 Información económico-financiera CSN. Año 2013.

22. Propuestas e informes del Presidente, Consejeros y Secretaria General.

23. Comisiones del Consejo y comités.

24. Cumplimiento de encargos del Consejo.

25. Informe sobre delegaciones del Consejo.

26. Informe de los Directores Técnicos.

27. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

El Pleno del Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1.315 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 28 de mayo de 2014.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. NUEVA CONVOCATORIA DE HUELGA EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE ANAV. VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de Informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la solicitud del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) sobre la nueva convocatoria de huelga en los centros de trabajo de Asociación Nuclear Ascó Vandellós (ANAV): centrales nucleares Ascó I y II, Vandellós II y la sede, en relación con los servicios mínimos requeridos durante la citada huelga.

La convocatoria de huelga en las centrales nucleares de Ascó I, Ascó II y Vandellós II se extendía, en principio, a los periodos comprendidos entre el 16 de mayo y el 16 de junio, y entre el 7 de noviembre y el 8 de diciembre de 2014, habiendo el Pleno, en su reunión de 12 de mayo, tratado el asunto (Acta nº 1313).

La nueva convocatoria desconvoca parcialmente los días de huelga que estaban previstos en la convocatoria anterior y convoca nuevos periodos de huelga.

La DSN en su informe de evaluación indica que en lo referente a la seguridad nuclear y la protección radiológica, los Documentos Oficiales de Explotación (DOEs) fijan los requisitos mínimos de personal para el funcionamiento de las instalaciones en condiciones de seguridad, tanto en operación normal como para iniciar la respuesta a una posible emergencia. Los documentos oficiales de explotación en los que se fijan estos requisitos son los siguientes:

- Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
- Plan de Emergencia Interior.
- Plan de Protección Física.

El Pleno del Consejo ha estudiado el informe propuesto por la DSN y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarlo en los términos presentados.

2. C.N. VANDELLÓS II: PROPUESTA DE REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO RELATIVAS A LAS FUENTES DE CORRIENTE ALTERNA EN FUNCIONAMIENTO (PC-284).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNVA2/VA2/1405/294 Rev.0), a la solicitud de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento que tiene por objeto actualizar los análisis requeridos a realizar al gasoil nuevo y almacenado de los generadores diésel de emergencia.

La propuesta introduce modificaciones en la especificación técnica 3/4.8.1.1 - Fuentes de corriente alterna y específicamente en el requisito de vigilancia 4.8.1.1.2.d) y la Base de la especificación 3/4.8.1.1.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

3. C.N. ASCÓ I Y II: PROPUESTA DE REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO RELATIVAS A LAS FUENTES DE CORRIENTE ALTERNA EN FUNCIONAMIENTO (PC-287).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNASC/AS0/1405/222), a la solicitud de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de ambas las unidades, que tiene por objeto actualizar los análisis que se requiere realizar al gasoil nuevo y almacenado de los generadores diésel de emergencia.

Las propuestas de revisión afectan a la ETF 3/4.8.1.1 Fuentes de Corriente Alterna en Funcionamiento; los requisitos de vigilancia 4.8.1.1.3.b), e) y d); y las Bases de la especificación 3/4.8.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

4. C.N. ASCÓ I Y II: PROPUESTA DE REVISIÓN DE LOS ANÁLISIS DE ACCIDENTES POR AUMENTO DE TOLERANCIA EN LA PRESIÓN DE APERTURA DE LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD Y REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO Y DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD ASOCIADOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable, con condición, de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNASC/AS0/1405/225), a la solicitud de aprobación de

la modificación de diseño relativa a la revisión de los análisis de accidentes del estudio de seguridad por aumento de tolerancia en la presión de apertura de las válvulas de seguridad, así como de las propuestas de revisión asociadas de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y del Estudio de Seguridad de ambas unidades.

El objeto de la propuesta es la ampliación del margen de tolerancia considerado sobre el punto de tarado de apertura de válvulas de seguridad en los análisis de accidentes vigentes pasando del $\pm 1\%$ al $\pm 3\%$.

Con la modificación de diseño se elimina el sello hidráulico y se cambian los internos de las válvulas de seguridad del presionador.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

5. C.N. ASCÓ I y II: PROPUESTA DE REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO RELATIVAS AL FACTOR DE CANAL CALIENTE DEL FLUJO CALORÍFICO E INFORME DE LÍMITES DE OPERACIÓN DEL NÚCLEO (PC-300).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNASC/AS0/1405/223), a la solicitud de revisión de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento que afectan a la ETF 3/4.2.2 "Factor de canal caliente del flujo calorífico $F_Q(z)$ " y al Informe de Límites de Operación del Núcleo (ILON) y tienen por objeto contemplar una reducción de la zona excluida de la vigilancia del factor de pico radial F_{xy} e incluir unas curvas límite de F_{xy} dependientes de la altura del núcleo y del quemado del ciclo.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

- Hospital Universitario de Salamanca (IRA-0396): Salamanca.
Autorización de modificación.
- Hospital Universitario Ntra. Sra. de la Candelaria (IRA-0273): Santa Cruz de Tenerife.
Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-23/IRA-0396/2014
- CSNIIEV/MO-28/IRA-0273/2014

El Pleno del Consejo, **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

7. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 25/1964, DE 29 DE ABRIL, SOBRE ENERGÍA NUCLEAR, RELATIVA A TERRENOS CONTAMINADOS RADIOLÓGICAMENTE.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), que incluye el de la Subdirección de Asesoría Jurídica, sobre modificación de la Ley 25/1964, de 29 de abril de energía nuclear, relativa a terrenos contaminados radiológicamente. Esta modificación introduce una regulación sobre las actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios para la declaración de suelos contaminados y de suelos con restricciones de uso por razones radiológicas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

8. BERKELEY MINERA ESPAÑA, S.A.: AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE MINERAL DE URANIO DE RETORTILLO (SALAMANCA).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) sobre la documentación presentada por Berkeley Minera España en la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) en respuesta al acuerdo de Pleno de 5 de marzo de 2014. Este acuerdo identificaba las carencias en la Memoria descriptiva presentada en apoyo de la solicitud de autorización previa de la planta de tratamiento de mineral de uranio de Retortillo (Salamanca), en particular la consideración de los residuos radiactivos que había sido exigida por el Consejo.

La evaluación de la DPR concluye que la nueva documentación presentada da cumplimiento a lo establecido en los anexos a la orden del MINETUR de 8 de noviembre 2013, por lo que podría reanudarse el proceso de autorización previa de la planta de tratamiento de mineral de uranio de Retortillo (Salamanca) a partir de la fecha que se indicaba en dicha orden.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

9. INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN MARÍTIMO NACIONAL DE RESPUESTA ANTE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO MARINO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) sobre el Proyecto de Orden por la que se aprueba el Plan Marítimo Nacional de respuesta ante la contaminación del medio marino, en cumplimiento de la solicitud de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Fomento.

Los informes propuestos por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y la Subdirección de Asesoría Jurídica concluyen en emitir escrito al Ministerio de Fomento haciendo constar consideraciones de naturaleza general y comentarios específicos sobre el articulado.

El Pleno del Consejo ha examinado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

10. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

11. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

11.1 Propuesta de inicio de contratación de Obras para la remodelación de la instalación de las plantas enfriadoras existentes en el edificio sede del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación del inicio de Obras para la remodelación de la instalación de las plantas enfriadoras existentes en el edificio sede del CSN, con objeto de sustituir el actual sistema de producción de agua fría de climatización del edificio por tres enfriadoras refrigeradas por agua de condensación que reúnan las condiciones requeridas en la normativa vigente.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración y, **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

11.2 Propuesta de inicio de contratación de un Servicio de un centro de contingencia.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación de un servicio de un centro de contingencia, por procedimiento abierto, con objeto de hacer frente a la eventual pérdida del Centro de Proceso de Datos por cualquiera de las circunstancias extraordinarias (catástrofes naturales, accidentes, sabotajes, siniestros, etc.) que se contemplaban en el contrato vigente que expira en enero de 2015.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

11.3 Propuesta de Acuerdo de colaboración con la Agencia de Energía Nuclear (AEN) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para la participación del CSN en la fase cuarta del Proyecto FIRE (*Fire Incident Records Exchange*).

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento relativa a la aprobación de la participación del CSN en la cuarta fase del proyecto de la NEA-OCDE "*Fire Incident Records Exchange*" (FIRE).

La propuesta tiene por objeto la participación del CSN en la cuarta fase del proyecto, que cubrirá el período 2014-2015.

El proyecto FIRE tuvo su origen en el año 2002, y consiste en la creación de una base de datos internacional sobre sucesos de incendios en centrales nucleares para mejorar su comprensión, el análisis de sus causas, y los aspectos de prevención y mitigación de posibles consecuencias. España, a través del CSN, se adhirió a la primera fase del proyecto en el año 2004.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

12. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

12.1 C.N. Almaraz: Apercebimiento por incumplimientos de las Instrucciones IS-21 e IS-26 del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la

aprobación de un apercibimiento a CN Almaraz por incumplimientos de las Instrucciones del Consejo de Seguridad Nuclear IS-21 e IS-26.

En la Inspección realizada por el Consejo de Seguridad Nuclear los días 1 al 5 y 25 de julio de 2013, con acta de inspección de referencia CSN/AIN/AL1/13/983, que se llevó a cabo según el Plan Base de Inspección sobre bases de diseño de componentes. Se detectaron los hechos siguientes:

- 1) Los procedimientos de calibración de los transmisores de los canales de instrumentación de seguridad quedaban fuera del alcance del procedimiento general sobre elaboración de análisis previos, evaluaciones de seguridad y análisis de seguridad de modificaciones.
- 2) No se identificó y justificó la operabilidad del sistema de agua de servicios esenciales al tener interconectado en continuo un sistema de no seguridad que pudo haber afectado a su operabilidad (Sistema de limpieza de cambiador de agua de servicios esenciales).
- 3) El titular mantuvo un alineamiento de un sistema de seguridad con otro de no seguridad sin los estándares que requiere la normativa, sin analizar el impacto que esto suponía y sin adoptar acciones compensatorias para minimizar ese impacto.

Los hechos indicados en los anteriores puntos 1) y 2) constituyen incumplimiento de los artículos Quinto y Noveno, respectivamente, de la Instrucción del Consejo IS-21 sobre *requisitos aplicables a las modificaciones en las centrales nucleares* y lo expresado en el punto 3) incumplimiento de los artículos 5.10, 5.11 y 7. 7 de la Instrucción del Consejo IS-26 sobre *requisitos básicos de seguridad nuclear aplicables a las instalaciones nucleares*.

Estos incumplimientos podrían constituir una infracción leve del artículo 86, apartado c punto primero de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear: "*La realización de acciones u omisiones tipificadas en el epígrafe a) de este artículo, con excepción de las recogidas en los números 2, 9, 15, 16, 19 y 21 siempre que no se derive peligro para la seguridad o la salud de las personas o daño a las cosas o al medio ambiente*".

La Dirección de Técnica de Seguridad Nuclear y el Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores (CRES) en su reunión de 26 de mayo de 2014, proponen apercibir a C. N. Almaraz requiriendo medidas correctoras de acuerdo con el artículo 91.3 de la citada Ley 25/1964 puesto que del incumplimiento observado no se han derivado daños ni perjuicios directos a las personas o al medio ambiente.

El Pleno del Consejo ha valorado la propuesta de la DSN y por unanimidad, **ACUERDA**, apercibir al titular de C.N. Almaraz, exigiéndole medidas correctoras.

13. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

13.1 Proyecto de Guía de Seguridad del CSN Revisión 1 de la GS-05-14, Seguridad y protección radiológica de las instalaciones radiactivas de gammagrafía industrial (NOR/11-007). Borrador 1.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la Revisión 1 de la Guía de Seguridad del CSN sobre la Seguridad y protección radiológica de las instalaciones de gammagrafía industrial (NOR/11-007) Borrador 1, remitido por la Subdirección de Asesoría Jurídica, previamente a su envío a comentarios externos.

La Guía tiene por objeto establecer recomendaciones en materia de seguridad y protección radiológica relativas a instalaciones radiactivas de gammagrafía industrial y será de aplicación a todas las instalaciones radiactivas, que almacenen o utilicen equipos de gammagrafía industrial.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y **ACUERDA**, por unanimidad, remitir a comentarios externos la Revisión 1 de la GS-05-14, Seguridad y protección radiológica de las instalaciones radiactivas de gammagrafía industrial (NOR/11-007). Borrador 1, en los términos presentados.

14. INFORME NACIONAL PARA LA QUINTA REUNIÓN DE EXAMEN DE LA CONVENCIÓN CONJUNTA SOBRE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DEL COMBUSTIBLE GASTADO Y SOBRE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS RADIATIVOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del Quinto Informe Nacional para la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Residuos Radiactivos (borrador 0), que ha sido elaborado conjuntamente por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), el CSN y ENRESA.

El Quinto Informe Nacional de España resume las acciones implantadas desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2013, y da cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la citada Convención Conjunta. El informe será examinado en la reunión de revisión de las Partes Contratantes prevista en el artículo 30 de esta Convención, que se celebrará en mayo de 2015.

El Pleno del Consejo ha examinado la propuesta y **ACUERDA** por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

15. INFORME DEL CSN AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 15/1980. AÑO 2013.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación del Informe anual del CSN al Congreso y al Senado y de su Informe resumen, correspondiente a las actividades realizadas en el año 2013, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 15/1980.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Secretaría General, realizando comentarios previos y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el Informe anual del CSN al Congreso de los Diputados y al Senado correspondiente al año 2013.

El Pleno quiere expresar su agradecimiento a todas las personas que han formado parte del Grupo de Trabajo encargado de diseñar la nueva estructura del informe (en cumplimiento del encargo realizado por acuerdo del Consejo Acta 1274, en su reunión del 22 de mayo de 2013), así como a todos aquellos que han contribuido en su redacción.

Trámite simplificado

16. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Departamento de Industria, Innovación, Turismo y Comercio del País Vasco (DIIT y C) siguientes:

Por parte de la DPR:

- Centro de Investigación Médica Aplicada (CIMA) de la Universidad de Navarra (IRA-2701): Pamplona.

Autorización de modificación.

- Varian Medical Systems Ibérica, S.L. (IRA-2051): Alcobendas (Madrid).

Autorización de modificación para importación, comercialización, instalación y asistencia técnica.

Por parte del DIIT y C:

- Indar Máquinas Hidráulicas, S.L. (IRA-3280): Beasaín (Gipuzkoa).

Autorización de funcionamiento.

- Grupo Industrial Kempchen & Comdiflex, S.A. (IRA-3277): Irún (Gipuzkoa).

Autorización de funcionamiento.

- Ingramat Bergara, S.L. (anterior denominación Moliendas Artia, S.L.) (IRA-2901): Bergara (Gipuzkoa).

Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-5/IRA-2701/14
- CSN/IEV /MO-10/IRA-2051/14
- CSN-PV/IEV/PM-01/IRA-3280/14
- CSN-PV/IEV/PM-01/IRA-3277/14
- CSN-PV/IEV/MO-01/IRA-2901/14

El Pleno del Consejo, **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las cinco autorizaciones en los términos presentados.

17. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

18. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

19. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

20. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

21. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

- 21.1 Informe de seguimiento del Plan Anual de Trabajo 2014. Primer trimestre.
El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.
- 21.2 Información económico-financiera CSN. Año 2013.
El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

22. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

22.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen.

22.1.1 27ª reunión del Grupo Europeo de Reguladores de Seguridad Nuclear, Bruselas, 27 de mayo de 2014.

22.1.2 Designación de expertos españoles para el Comité Científico de Naciones Unidas sobre los efectos de las radiaciones Ionizantes (UNSCEAR).

22.1.3 Propuesta de enmienda de la Directiva 2009/71/EURATOM, de 25 de junio de 2009.

22.1.4 Décimo cuarta reunión anual del Comité de Información de la central nuclear de Cofrentes, celebrada el 3 de junio de 2014.

22.1.5 Publicación:

- Instrucción IS-35, sobre el tratamiento de las modificaciones de diseño de bultos de transporte de material radiactivo.
- Guía de Seguridad 4.3 “Metodología de comprobación del estado radiológico de un emplazamiento previa a su deliberación. Niveles genéricos de liberación”.

22.2 Consejero Sr. Gurgú i Ferrer.

22.2.1 Información del Grupo de trabajo de alto nivel sobre emergencias: AtHLET (*Ad hoc High-Level Task force on emergencies*).

22.3 Consejero Sr. Castelló Boronat.

22.3.1 Ficha sobre el desarrollo del Proyecto de licenciamiento del ATC.

(Nota de progreso nº 6 del periodo 20/05-06/06/2014 con la situación de actividades, reuniones y comentarios).

22.4 Secretaria General Sra. Rodríguez López.

22.4.1 Acta firmada del Pleno n° 1314 correspondiente a la reunión celebrada el día 21/05/2014.

22.4.2 Acta 6ª Reunión del Comité Asesor para la información y la participación pública, celebrada el 24-10-2013.

22.4.3 Análisis de la situación y vigencia jurídica de los acuerdos de delegación aprobados por el Pleno y por el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear desde la creación de este organismo.

23. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

24. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

25. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

25.1 Delegaciones en el Presidente.

25.1.1 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 12/05/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1538.
- Resolución de 12/05/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2555.
- Resolución de 05/05/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0060.
- Resolución de 12/05/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2252.
- Resolución de 12/05/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2666.

25.2 Delegaciones en las Direcciones Técnicas.

25.2.1 DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Información previa al Pleno sobre propuesta de apercibimiento a D. Antonio Astray Fernández (RX/0-1610).

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaria General.

26. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas.

27. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día diez de junio de dos mil catorce.

LA SECRETARIA GENERAL

V°B°

EL PRESIDENTE